Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 048**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**01/10/2019**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**361.560**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y CUBIERTAS - CÓD. 13 -			
Proveedor:	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**	**RUC:**	**644744-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE Nº 1: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA NISSAN							
		NISSAN X-TRAIL normal 4x4. Año 2005.						
1	1	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	2	28.000	56.000
2	2	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	2	33.000	66.000
3	3	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	SURE FILTER	INDONESIA	3	36.000	108.000
		NISSAN. FRONTIER 4X4. Año 2014.						
4	4	Filtro de Combustible Primario. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	10	29.000	290.000
5	5	Filtro de Combustible Secundario. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	10	33.000	330.000
6	6	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	10	39.000	390.000
7	7	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	10	30.000	300.000
		NISSAN. PATROL 4X4. Año 2016						
8	8	Filtro de Combustible Primario. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	6	64.000	384.000
9	9	Filtro de Combustible Secundario. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	6	60.000	360.000
10	10	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	6	138.000	828.000
11	11	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	FILTER	CHINA	6	49.000	294.000
		TOTAL LOTE Nº 1						**3.406.000**
	LOTE Nº 2: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA AGRALE							
		AGRALE A8. Volare-Bus. Año 2007.						
12	1	Filtro de Combustible Primario. Genuino	Unidad	TECFIL	BRASIL	1	136000	136.000
13	2	Filtro de Combustible Secundario. Genuino	Unidad	TECFIL	BRASIL	2	136.000	272.000
14	3	Filtro de Aire Primario. Genuino	Unidad	TECFIL	BRASIL	2	128.000	256.000
15	4	Filtro de Aire Secundario. Genuino	Unidad	TECFIL	BRASIL	4	124000	496.000
16	5	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	TECFIL	BRASIL	1	99.000	99.000
		TOTAL LOTE Nº 2						**1.259.000**
		TOTAL						**4.665.000**

SON GUARANÍES: cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/10/2019	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2		2	9	0	340	30	1	99	20.000.000
			Monto Total							20.000.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.**	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO**
JEFE	DIRECTOR	DECANO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ADMINISTRACION Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR	02-10-19	
	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios